



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 1151

03 MAY 2019

“Por la cual se autoriza la apertura de los programas de Especialización para el segundo periodo académico del año 2019, en la Sede Central y en algunas Sedes Territoriales de la ESAP”

EL DIRECTOR NACIONAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 7° del artículo 12 del Decreto 219 de 2004 y las conferidas mediante Decreto N° 944 del 31 de mayo de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con el Proyecto Educativo institucional –PUE, la Escuela superior de Administración Pública ESAP, tiene como misión la formación de ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, los valores y competencias en el saber administrativo público, para lo cual, le compete proyectar su acción misión con presencia y cobertura en todo el Territorio Nacional, a fin de contribuir la formación de capacidad de gestión de los asuntos públicos y afianzar los procesos de modernización, descentralización y democratización de la administración pública.

Que de conformidad con el artículo 03 del Acuerdo 0001 de 2018, dispone: "La ESAP, como institución de carácter universitario, desarrolla programas curriculares de carácter profesionalizante en los campos del saber propios de la administración Pública, con las especificidades descritas en la normatividad vigente sobre educación superior y en el presente régimen".

Que los programas de Especialización de la Escuela Superior de Administración Pública se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Información-SNIES, como se detalla a continuación:

Programa	Modalidad	Metodología	Registro No.	Código SNIES
Especialización	Gestión Pública	Distancia Tradicional	8468 del 05 de Julio de 2013	19771
		Virtual	8473 del 05 de Julio de 2013	102619
		Presencial	6327 del 23 de Mayo de 2013	3262
Especialización	Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional	Distancia Tradicional	8462 de 05 de julio de 2013	10406
Especialización	Gerencia Social	Virtual	8475 de 05 de Julio de 2013	102620
		Distancia	8470 del 05 de Julio de 2013	1703
Especialización	Finanzas Públicas	Distancia Tradicional	8467 del 05 de Julio de 2013	17598
		Virtual	8471 de 05 de Julio de 2013	102617



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC- 1151

03 MAY 2019

(
"Por la cual se autoriza la apertura de los programas de Especialización para el segundo periodo académico del año 2019, en la Sede Central y en algunas Sedes Territoriales de la ESAP"
)

Especialización	Derechos Humanos	Distancia	14579 del 16 de Octubre de 2013	1698
Especialización	Proyectos de Desarrollo	Distancia Tradicional	8461 del 05 de Julio de 2013	15794
		Virtual	8472 del 05 de Julio de 2013	102618
Especialización	Administración Pública Contemporánea	Distancia	8469 del 05 de Julio de 2013	4969
		Virtual	8463 del 05 de julio de 2013	102616
Especialización	Alta Dirección del Estado	Presencial	6346 del 23 de Mayo de 2013	5144
Especialización	Gerencia Hospitalaria	Distancia	8464 del 05 de Julio de 2013	5307
Especialización	Alta Gerencia en Economía Pública	Distancia	8474 del 05 de Julio de 2013	54352
Especialización	Gerencia Ambiental	Distancia	8465 del 05 de Julio de 2013	9511

Que en este contexto y atendiendo las políticas del Gobierno Nacional en cuanto a la ampliación de cobertura educativa, la Subdirección Académica considera procedente la apertura de nuevas cohortes en las Territoriales y en la Sede Central para el segundo periodo académico de 2019.

Que los Directores Territoriales de la ESAP, serán responsables de garantizar las condiciones mínimas de infraestructura de las aperturas autorizadas y que cumplan con todas las condiciones de calidad establecidas en los Decretos 1075 de 2015 y 1295 de 2010, razón por la cual los programas de posgrado solo se ofertan en las Sedes Territoriales y Cetap en los que se evidencien las condiciones de calidad.

Que, para la apertura de las cohortes a nivel Territorial, las Sedes Territoriales informaron sus necesidades a la Subdirección Académica de la ESAP, para lo cual adjuntaron los formatos de Estudio Técnico y Financiero de Programas Académicos firmado por el Director Territorial, indicando que se cuenta con las condiciones de calidad, además de las instalaciones para el funcionamiento y la existencia e idoneidad del recurso humano para el desarrollo de los Programas.

Que en sesión del día 02 de Mayo de 2019, el Comité Curricular de Especializaciones de la Facultad de Posgrados realizó la aprobación de la oferta académica de los programas cuyos registros calificados expedidos por parte del Ministerio de Educación Nacional se encuentran activos y consignados en la presente Resolución, a fin de procurar su apertura para el segundo periodo académico del año 2019 en la Sede Central y Direcciones Territoriales.



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 1151

03 MAY 2019

“Por la cual se autoriza la apertura de los programas de Especialización para el segundo periodo académico del año 2019, en la Sede Central y en algunas Sedes Territoriales de la ESAP”

Que mediante oficio No. 162.480.547, la Subdirectora Académica de la ESAP, autoriza la apertura de las cohortes para los programas de Posgrado, metodologías presencial, distancia y virtual, segundo periodo académico 2019, en Cetap, Direcciones Territoriales y Sede Nacional, según el cuadro que figura en la misma comunicación, manifestando que se cuenta con las condiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y con la demanda de población objetivo para ese fin.

Que los programas se ofertarán y realizarán sus procesos de admisión en concordancia con lo previsto en el Reglamento General Estudiantil y Acuerdos Especificos de cada programa y el calendario académico nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la apertura de la Oferta Académica de los Programas de Especialización en las metodologías Distancia modalidad Presencial y Modalidad Virtual, en la Sede Central y en algunas de las sedes territoriales de la ESAP, para el segundo periodo académico del año 2019, en los términos y especificaciones que se señalan a continuación:

OFERTA ACADÉMICA 2019-2		
TERRITORIAL	CETAP	PROGRAMA QUE SE DESEA OFERTAR
ANTIOQUIA	MEDELLIN	FINANZAS PÚBLICAS
	LA CEJA	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
	QUIBDÓ	DERECHOS HUMANOS
ATLÁNTICO	SUAN	FINANZAS PÚBLICAS
	SANTAMARTA	GESTIÓN PÚBLICA
	VALLEDUPAR	DERECHOS HUMANOS
BOLÍVAR	SINCELEJO	GESTIÓN PÚBLICA
	MONTERÍA	DERECHOS HUMANOS
	SAN ANDRES	GESTIÓN PÚBLICA
BOYACÁ	TUNJA	GESTIÓN PÚBLICA
	YOPAL	PROYECTOS DE DESARROLLO
	SOGAMOSO	PROYECTOS DE DESARROLLO
CALDAS	MANIZALES	GERENCIA SOCIAL
	LA DORADA	FINANZAS PÚBLICAS
CAUCA	POPAYÁN	DERECHOS HUMANOS



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC - 1151

03 MAY 2019

(
"Por la cual se autoriza la apertura de los programas de Especialización para el segundo periodo académico del año 2019, en la Sede Central y en algunas Sedes Territoriales de la ESAP"
)

	POPAYÁN	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	GESTIÓN PÚBLICA
	CHIA	GESTIÓN PÚBLICA
	FACATATIVÁ	GESTIÓN PÚBLICA
HUILA	NEIVA	GESTIÓN PÚBLICA
	PITALITO	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
	FLORENCIA-CAQUETA	GESTIÓN PÚBLICA
	MOCOA	GESTIÓN PÚBLICA
META	VILLAVICENCIO	FINANZAS PÚBLICAS
	SAN MARTÍN	GESTIÓN PÚBLICA
NARIÑO	PASTO	DERECHOS HUMANOS
	SAN JOSÉ DE ALBAN	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
	TAMINANGO	GERENCIA HOSPITALARIA
NORTE DE SANTANDER	TAME	PROYECTOS DE DESARROLLO
	SARAVENA	PROYECTOS DE DESARROLLO
	OCAÑA	GESTIÓN PÚBLICA
	CÚCUTA	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
RISARALDA	PEREIRA	GESTIÓN PÚBLICA
	ARMENIA	PROYECTOS DE DESARROLLO
SANTANDER	BUCARAMANGA	GERENCIA HOSPITALARIA
	SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR	FINANZAS PÚBLICAS
TOLIMA	IBAGUÉ	ALTA GERENCIA EN ECONOMÍA PÚBLICA
	FLANDES	GESTIÓN PÚBLICA
VALLE DEL CAUCA	CALI	GESTIÓN PÚBLICA
	BUENAVENTURA	GESTIÓN PÚBLICA
SEDE CENTRAL	BOGOTA	GESTIÓN PÚBLICA
		GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
		GERENCIA AMBIENTAL
		FINANZAS PÚBLICAS
		PROYECTOS DE DESARROLLO
		ALTA DIRECCIÓN DEL ESTADO
		GESTIÓN PÚBLICA VIRTUAL
		FINANZAS PUBLICAS VIRTUAL
		PROYECTOS DE DESARROLLO VIRTUAL
GERENCIA SOCIAL VIRTUAL		



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC –

1151

03 MAY 2019

“Por la cual se autoriza la apertura de los programas de Especialización para el segundo periodo académico del año 2019, en la Sede Central y en algunas Sedes Territoriales de la ESAP”

ARTÍCULO SEGUNDO. Los Directores Territoriales asumirán la responsabilidad de la sostenibilidad académica de las cohortes en curso, así como las nuevas aperturas en condiciones de infraestructura, personal requerido, presupuesto asignado y las metas programadas, de conformidad con el plan de acción para la vigencia 2019.

ARTÍCULO TERCERO. La oferta, apertura y desarrollo de los programas de Especialización objeto de la presente Resolución de Apertura se registrarán en los términos del calendario académico de la ESAP, únicamente para la vigencia 2019.

ARTÍCULO CUARTO. Para todos los efectos legales, son documentos de la presente resolución, los aquí enunciados y recopilados por la Facultad de Posgrados de la ESAP, que hacen parte integral de la misma.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.

03 MAY 2019

GIOVANY JAVIER CHAMORRO RUALES

Proyectó: Tatiana Isabel Moreno Clavijo / Abogada- Facultad de Posgrados
Responsable: María Teresa Rojas López / Coordinadora de Programas- Facultad de Posgrados
Aprobó: Diana Marcela Bustamante Arango / Decana Facultad Posgrados, Subdirectora Académica (E)
Revisa: Betty Constanza Lizarazo Araque / Jefe Oficina Asesora Jurídica
Trámite OAJ: 163 – Oscar Domínguez

